



**BUIN,** 04 OCT. 2019

**DECRETO ALC. N° 2941b / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2132 de fecha 08 de Julio de 2019, que aprueba la prórroga de los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019, ambas fechas inclusive:

- a) Don Rodrigo Antonio Céspedes Lizana, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- b) Don Dilan Mathias González Navarro, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales.
- c) Don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- d) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

2.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo DOM N° 638/2019, y el Memo N° 262 (03/10/2019), enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Octubre de 2019.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

- a) Don **Rodrigo Antonio Céspedes Lizana**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Arquitecto, para que efectúe labores profesionales de Arquitecto Revisor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- b) Don **Dilan Mathias González Navarro**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Ingeniero Constructor, para que efectúa labores profesionales e Inspector Municipal en la Dirección de Obras, asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales.
- c) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.
- d) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa del Departamento de Edificación, asimilada al Grado 8° de la Planta Profesionales.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Octubre de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VZS/VFG/ams.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**